

SECRETARIA. Octubre 13 de 2020. Se agrega al proceso, solicitud de la parte demandante. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

secretario ad-hoc.

Proceso: Restitución de Bien Mueble
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Distrimonentes S.A
Radicado: 17380 40 89 005 2019 000187 00
Sustanciación: 973

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Con base en la solicitud que antecede, se ordena que por Secretaría se envíe al apoderado judicial de la parte demandante a través del correo electrónico abogadocf@hyh.net.co el oficio 897 del 6 de agosto del año en curso, expedido en este proceso, mediante el cual se solicita a la Policía Nacional la inmovilización de un vehículo.

NOTIFÍQUESE,

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-articulo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 103 del 14 de octubre de 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc